Auto de sustanciación número 944

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE MANIZALES

Manizales, treinta de mayo de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar el memorial presentado por el apoderado de la parte actora, al proceso de ADJUDICACIÓN DE APOYO JUDICIAL, promovido por MARÍA LUCIDIA, IVÁN DE JESÚS, MARÍA FANNY, EDGAR DE JESÚS, JOSÉ HUMBERTO y MARÍA RUBIELA RÍOS GRAJALES, en favor de JOSÉ EVELIO RÍOS GRAJALES, mediante el cual informa la dirección donde se encuentra la persona en situación de discapacidad.

NOTIFÍQUESE

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

Muceei Dance Cel

JUEZ

Firmado Por:
Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b874567a5604fd371728bd92ef76866eb57e0308a74fe2244eedcc332eb68d1f**Documento generado en 30/05/2023 04:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica